



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

Expediente MOAD: 2023/CTT_01/000221

Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada. (SARA)

Asunto: Acta de la Mesa de Contratación para valoración de criterios basados en juicio de valor

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de mayo de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena

Asistentes

Presidente: D. Manuel Cristóbal Suárez Arispón.

Vocales: D^a. María del Carmen Simón Nicolás (Secretaria del Ayuntamiento, que asiste telemáticamente),

D^a. Manuela Castro Blanco (suplente del Interventor del Ayuntamiento), y D. Francisco Moreno Cubero (Arquitecta de los Servicios Técnicos Municipales).

Secretario: D. José Ramón Rueda Rodríguez.

No conociéndose ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia de los miembros que la componen y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 LCSP, se considera válidamente constituida la Mesa de Contratación.

No asiste ningún licitador al presente acto, por ser de carácter privado.

Orden del día

1.- Valoración de criterios basados en juicios de valor. Expediente 2023/CTT_01/000221. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARCHENA (SEVILLA).

Se Expone:

Constituida la Mesa, se procede a la lectura del informe técnico elaborado por D. Francisco Moreno Cubero, D^a. Antonia María Carvajal Jaén y D. Juan Alberto Gallardo Guerrero, Arquitectos de los Servicios Técnicos Municipales, que dice:

"1. ANTECEDENTES

2. BASES PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los requisitos de la documentación a valorar se detallan en el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, y son los siguientes:

9.1.1. MEMORIA TÉCNICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)

La persona licitadora presentará una Memoria Técnica que exponga la propuesta y desarrolle los contenidos del servicio

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	1/9





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**



Área de Cohesión Territorial

objeto del contrato, la programación, los medios técnicos y un programa de participación ciudadana, tomando como referencia los trabajos descritos en el PPT. Esta documentación tendrá una extensión máxima de 20 páginas DIN-A4 (tamaño mínimo letra arial 10 interlineado 1,5 renglones), admitiéndose hasta 2 páginas más DIN A-3 para representar información gráfica, esquemas y diagramas acomodados a la particularidad del Plan, no valorándose aquellas propuestas que superen el máximo establecido.

Se excluirán las ofertas que omitan la memoria técnica, así como aquellas que no alcancen el umbral mínimo de puntuación al que se refiere el apartado 9.3 del Anexo I.

<p><i>A. Metodología general: Exposición de propuesta de contenidos y desarrollo de los trabajos a realizar con indicación de los condicionantes que presentan éstos, de modo que permita conocer su alcance y quede demostrado el conocimiento del trabajo a realizar. Esta memoria, además de los trabajos propios de redacción del Plan, deberá incluir el estudio de un modelo de datos SIG que muestre el conocimiento y coordinación con los modelos de datos y sistemas información geográfica existentes y la cantidad y calidad de la información incluida.</i></p> <p><i>Se valorará la idoneidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos referidos. Igualmente, se valorarán los trabajos en los que se incorpore la componente geográfica, especialmente la integración de la información espacial y alfanumérica en un SIG. En el diseño del modelo de datos del SIG, se valorará el análisis de las relaciones topológicas entre los datos geográficos para abordar posteriores análisis territoriales.</i></p>	3
<p><i>B. Programación: Programación completa de los trabajos que de forma detallada deberá pormenorizar la ejecución según las distintas fases establecidas, tomando como referencia las previstas en el PPT, si bien podrá proponer ajustes de los plazos parciales previstos y/o reducción de los mismos. Para los plazos de tramitación se adoptará en cada caso el máximo previsto según su legislación específica.</i></p> <p><i>Se valorará la idoneidad del cronograma propuesto y, en su caso, de la reorganización de los plazos previstos en el PPT así como aquellas otras propuestas encaminadas a cumplir o reducir el plazo del servicio máximo previsto.</i></p>	3
<p><i>C. Medios técnicos: Relación de los medios a emplear en los trabajos incluidos en el PPT. Incluirá un organigrama con la organización de los recursos humanos. Además deberá exponer las medidas que se proponen para controlar y garantizar la calidad de los trabajos.</i></p> <p><i>Se valorará la adecuación de los medios al desarrollo de los trabajos, la sistemática aplicada a los trabajos, las funciones y vinculación de los distintos miembros del equipo redactor durante todo el proceso, las herramientas de gestión, así como las innovaciones técnicas. También se tendrán en cuenta en este apartado las medidas propuestas para controlar la calidad de la documentación mínima a entregar, especialmente de la actualización cartográfica.</i></p>	2
<p><i>D. Programa de Participación ciudadana: Programa en el que se detallarán las herramientas de participación y de difusión de propuestas para el desarrollo del procedimiento de elaboración y aprobación del instrumento de ordenación urbanística general, con especial atención a la mayor transparencia y agilidad en su funcionamiento.</i></p> <p><i>La valoración se realizará sobre las siguientes pautas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- Organización de la participación ciudadana general: se valorarán las estrategias que se utilizarán en cada una de las fases del trabajo para conseguir la participación ciudadana en general, con descripción de los objetivos, forma de trabajo, ubicación y logística necesaria, indicando los roles del personal técnico del equipo licitador.</i> <i>- Incentivación de la participación por colectivos: se valorarán las estrategias y herramientas específicas que se utilizarán para el fomento de la participación de colectivos específicos (jóvenes; asociaciones; entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, .. etc.).</i> 	1 1

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	2/9





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**



Área de Cohesión Territorial

9.1.2. MEMORIA DE DIAGNÓSTICO PREVIO (MÁXIMO 25 PUNTOS)

Consistirá en un análisis de la situación y problemática urbanística, de patrimonio histórico, social, económica y medioambiental del municipio; metodología y criterios cualitativos y de alcance de determinaciones con que abordar el planeamiento. Esta documentación tendrá una extensión máxima de 30 páginas DIN-A4 (tamaño mínimo letra arial 10 interlineado 1,5 renglones), admitiéndose hasta 5 páginas más DIN A-3 para presentar información gráfica, esquemas y diagramas acomodados a la particularidad del Plan, no valorándose aquellas propuestas que superen el máximo establecido.

Se excluirán las ofertas que omitan la memoria técnica, así como aquellas que no alcancen el umbral mínimo de puntuación al que se refiere el apartado 9.3 del Anexo I.

A. Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población: Exposición sobre la descripción general del municipio y de sus asentamientos de población; así como de la situación socioeconómica y ambiental actual del municipio. Contendrá una primera recopilación de información cartográfica del municipio y una valoración sobre la necesidad de su actualización. Se valorará la exposición realizada y el grado de conocimiento mostrado, así como las propuestas para mejorar la calidad de la información recopilada.	3
B. Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución: Incluirá un breve análisis sobre los elementos fundamentales de la estructura general y orgánica del territorio, tanto general como de desarrollo, y el grado de ejecución de los mismos. Igualmente, se realizará un breve análisis de las principales afecciones sectoriales y las infraestructuras supramunicipales y su incidencia territorial. Se valorará el conocimiento del marco urbanístico y territorial aplicable, así como de la incidencia de las afecciones sectoriales y las infraestructuras, en el que se desarrollarán los trabajos y su incidencia en la tramitación del instrumento.	3
C. Análisis de las diversas condicionantes medioambientales: Contendrá una análisis de los principales aspectos más relevantes con incidencia medioambiental que condicionen o determinen el uso del territorio, además de un breve análisis del paisaje. Relacionará los informes exigidos, momento procedimental de su solicitud, plazos de emisión o sentido del silencio. Se evaluará el análisis y el conocimiento del medio mostrado, así como la evaluación de la incidencia en el desarrollo de los trabajos de la tramitación ambiental.	3
D. Análisis de la estructura urbana y la edificación. En este apartado se realizará un breve análisis de la estructura urbana actual. Zonas homogéneas en el suelo urbano atendiendo a las características de su estructura urbana, tipología edificatoria, etc. Morfologías y tipologías urbanas. Se evaluará el análisis realizado, y el grado de definición desarrollado en el reconocimiento de la realidad urbana actual.	3
E. Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario. Análisis del grado de adecuación de las dotaciones urbanísticas existentes a las necesidades de la población, en especial en lo referente a las comunicaciones, a los espacios libres y zonas verdes y a los equipamientos. Se evaluará el análisis realizado y las conclusiones realizadas en relación a los niveles alcanzados, así como las propuestas para mejorar los niveles de dotaciones actuales.	3
F. Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección. Breve referencia a los elementos y espacios del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural, etnológico o paisajístico que de acuerdo con el análisis previo se considera que deben ser objeto de	3

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	3/9





EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

<i>alguna protección específica por poseer valores de carácter singular o de otro rango. Se evaluará el análisis e identificación de los elementos y espacios con valores a proteger, así como, en su caso, las propuestas para mejorar o ampliar el contenido mínimo del Catálogo de Bienes Protegidos.</i>	
<i>G. Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio: Contendrá un breve análisis de la estructura urbana actual con especial referencia a la red viaria existente y el modelo de movilidad. Igualmente, se realizará un breve diagnóstico sobre el estado de la vivienda. Se evaluará el conocimiento alcanzado y la detección de los principales problemas en materia de movilidad, accesibilidad y del estado actual del parque de viviendas.</i>	3
<i>H. Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento: Breve análisis que haga alusión a los problemas y oportunidades del término municipal, compatibles con la normativa urbanística, territorial, sectorial y ambiental. Se valorará la coherencia entre el análisis realizado de la situación actual y las propuestas y pautas de actuación planteadas.</i>	2
<i>I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género: Propuestas y pautas de actuación a considerar para los próximos años, tanto en ámbitos ya desarrollados como por desarrollar, y para favorecer la cohesión social y la ordenación con perspectiva de género. La valoración se realizará sobre las siguientes pautas:</i>	
<i>- Propuestas generales y específicas: se valorará la coherencia entre el análisis crítico del planeamiento actual y el diagnóstico acerca de los principales problemas, retos y oportunidades del municipio.</i>	1
<i>- Integración de la perspectiva de género: se valorarán las estrategias y propuestas para la integración de la perspectiva de género y familias en cualquier fase del procedimiento.</i>	1

9.1.3. VALORACIÓN

La valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor se realizará analizando la documentación presentada, teniendo en cuenta la información, estructura y compromisos recogidos, valorándose cada criterio según se indica, considerándose la propia oferta en relación con el conjunto de las presentadas:

- > **Óptimo:** el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos. Se asignará el 100% de los puntos.
- > **Satisfactorio:** el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos. Se asignará el 75% de los puntos.
- > **Suficiente:** el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos. Se asignará el 50% de los puntos.
- > **Insuficiente:** el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.

No se valorarán aquellas memorias cuyo número de páginas supere el referido en cada caso. Por otra parte, serán automáticamente excluidas aquellas ofertas en las que omita la memoria técnica o la memoria de diagnóstico previo y a que las que no alcancen el umbral mínimo de puntuación por este criterio al que se refiere el apartado 9.3 del Anexo I.

3. RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS

NOMBRE
TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	4/9





EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

ALFREDO LINARES AGÜERA
EMMA LUENGO LÓPEZ

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

LICITADOR: TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	MAX	VALORACIÓN	PUNTOS
9.1.1. MEMORIA TÉCNICA.		PUNTOS: (MÁX 10)	7,5
A. Metodología general:	3	SATISFACTORIO	2,25
B. Programación:	3	SATISFACTORIO	2,25
C. Medios técnicos:	2	SUFICIENTE	1
D. Programa de Participación ciudadana: - Organización de la participación ciudadana general:	1	ÓPTIMO	1
D. Programa de Participación ciudadana: - Incentivación de la participación por colectivos:	1	ÓPTIMO	1
9.1.2. MEMORIA DE DIAGNOSTICO PREVIO.		PUNTOS: (MÁX 25)	17,75
A. Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población:	3	SUFICIENTE	1,5
B. Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución:	3	SUFICIENTE	1,5
C. Análisis de las diversas condicionantes medioambientales:	3	SATISFACTORIO	2,25
D. Análisis de la estructura urbana y la edificación.	3	SATISFACTORIO	2,25
E. Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario.	3	SATISFACTORIO	2,25
F. Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección.	3	SATISFACTORIO	2,25
G. Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio:	3	ÓPTIMO	3
H. Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento:	2	SATISFACTORIO	1,5
I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género: - Propuestas generales y específicas:	1	SUFICIENTE	0,5

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	5/9





EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género: - Integración de la perspectiva de género:	1	SATISFACTORIO	0,75
TOTAL PUNTOS:			25,25

LICITADOR: ALFREDO LINARES AGÜERA	MAX	VALORACIÓN	PUNTOS
9.1.1. MEMORIA TÉCNICA.	PUNTOS: (MÁX 10)		8,25
A. Metodología general:	3	SATISFACTORIO	2,25
B. Programación:	3	ÓPTIMO	3
C. Medios técnicos:	2	SUFICIENTE	1
D. Programa de Participación ciudadana: - Organización de la participación ciudadana general:	1	ÓPTIMO	1
D. Programa de Participación ciudadana: - Incentivación de la participación por colectivos:	1	ÓPTIMO	1
9.1.2. MEMORIA DE DIAGNOSTICO PREVIO.	PUNTOS: (MÁX 25)		18,5
A. Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población:	3	ÓPTIMO	3
B. Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución:	3	SATISFACTORIO	2,25
C. Análisis de las diversas condicionantes medioambientales:	3	SATISFACTORIO	2,25
D. Análisis de la estructura urbana y la edificación.	3	ÓPTIMO	3
E. Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario.	3	SUFICIENTE	1,5
F. Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección.	3	SATISFACTORIO	2,25
G. Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio:	3	SATISFACTORIO	2,25
H. Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento:	2	SUFICIENTE	1
I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género:	1	SUFICIENTE	0,5

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	6/9





EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

- Propuestas generales y específicas:			
I. <u>Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género:</u>	1	SUFICIENTE	0,5
- Integración de la perspectiva de género:			
	TOTAL PUNTOS:		26,75

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	7/9





EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA



Área de Cohesión Territorial

LICITADOR: <u>EMMA LUENGO LÓPEZ</u>	MAX	VALORACIÓN	PUNTOS
9.1.1. MEMORIA TÉCNICA.		PUNTOS: (MÁX 10)	6,75
A. Metodología general:	3	SATISFACTORIO	2,25
B. Programación:	3	SUFICIENTE	1,5
C. Medios técnicos:	2	SUFICIENTE	1
D. Programa de Participación ciudadana: - Organización de la participación ciudadana general:	1	ÓPTIMO	1
D. Programa de Participación ciudadana: - Incentivación de la participación por colectivos:	1	ÓPTIMO	1
9.1.2. MEMORIA DE DIAGNOSTICO PREVIO.		PUNTOS: (MÁX 25)	15
A. Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población:	3	SATISFACTORIO	2,25
B. Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución:	3	SUFICIENTE	1,5
C. Análisis de las diversas condicionantes medioambientales:	3	SATISFACTORIO	2,25
D. Análisis de la estructura urbana y la edificación.	3	SUFICIENTE	1,5
E. Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario.	3	SUFICIENTE	1,5
F. Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección.	3	SATISFACTORIO	2,25
G. Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio:	3	SUFICIENTE	1,5
H. Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento:	2	SUFICIENTE	1
I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género: - Propuestas generales y específicas:	1	SUFICIENTE	0,5
I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género: - Integración de la perspectiva de género:	1	SATISFACTORIO	0,75
		TOTAL PUNTOS:	21,75

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	8/9





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**



Área de Cohesión Territorial

5. CONCLUSIONES

Examinada la documentación obrante en el Ayuntamiento sobre las ofertas de los licitadores para la adjudicación del contrato de servicios Redacción del Plan General de Ordenación Municipal del municipio de Marchena, se ha obtenido el siguiente resultado:

PROPUESTA TÉCNICA				
	LICITADOR	MEMORIA TÉCNICA	DIAGNÓST. PREVIO	TOTAL
	TERRITORIO Y CIUDAD, S.L.P.	7,5	17,5	25,25
	ALFREDO LINARES AGÜERA	8,25	18	26,75
	EMMA LUENGO LÓPEZ	6,75	14,5	21,75

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Marchena (documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: IV7X6L7NPIR5TGWCSZISKYSBIU"

La Mesa, tras la lectura del informe, lo admite y hace suyas las conclusiones que en él se contienen, por lo que otorga en el presente criterio basado en juicio de valor la siguiente puntuación:

- Territorio y ciudad S.L.P.	25,25 Ptos.
- Alfredo Linares Agüera	26,75 Ptos.
- Emma Luengo López	21,75 Ptos.

La Mesa acuerda reunirse de nuevo en acto público, el próximo viernes día 17 de mayo, para la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Se da por terminada la reunión a las 12:15 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente.

**El Presidente de la Mesa. Fdo.: Manuel C. Suárez Arispón.
El Secretario de la Mesa. Fdo.: José R. Rueda Rodríguez.**

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Fecha	14/05/2024 13:19:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6IC6PXRCVHWMQJQUA4SH6A	Página	9/9

